

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1497** *Corrección de errores de la Orden HFP/1436/2023, de 28 de diciembre, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor.*

Advertido error en el Anexo II de la Orden HFP/1436/2023, de 28 de diciembre, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 2024, páginas 1230 a 1241, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 1241, en el Anexo II de las modificaciones de expedientes, en el expediente HU/233/E50, figura en la calificación modificada del empleo «20», debiendo figurar «11».